

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE FOMENTO

7926 *Orden FOM/1381/2016, de 3 de agosto, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, convocado por Orden FOM/990/2016, de 14 de junio («BOE» del 20) y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («BOE» de 10 de abril) y en el apartado decimotercero.1 de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre («BOE» del 27),

Este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

Primero.

Declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos del citado proceso selectivo.

Segundo.

Publicar la lista de excluidos del proceso selectivo de referencia, que figura como anexo de esta Orden, con expresión de las causas de exclusión.

La lista completa de admitidos y excluidos se expondrá en el Portal del Ciudadano <http://administracion.gob.es>, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, y en la página web del citado Ministerio: <http://www.fomento.gob.es>.

Tercero.

Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en la lista publicada disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.

Se convoca a todos los aspirantes admitidos del sistema general de acceso libre para la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 8 de octubre de 2016, a las 9,30 horas, en Sala 1, planta 2º de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, c/ Profesor Aranguren, 3, 28040-Madrid.

Concluido el plazo señalado, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos, que se expondrá en los mismos Centros que se indican en el apartado Segundo de esta Orden. Si no se hubieran realizado alegaciones o estas no hubieran sido tenidas en cuenta, la lista provisional de admitidos y excluidos adquirirá carácter definitivo.

Los aspirantes deberán presentar el Documento de Identidad o Pasaporte y deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Quinto.

Contra la presente Orden podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Ministro de Fomento, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha en que la relación provisional de admitidos y excluidos adquiere carácter definitivo automáticamente, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir de la misma fecha, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 3 de agosto de 2016.—El Ministro de Fomento, P.S. (Real Decreto 298/2016, de 18 de julio), el Ministro de Justicia, P. D. (Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio), la Inspectora General de Fomento, Pilar Fabregat Romero.

ANEXO

Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas

Relación provisional de aspirantes excluidos del proceso selectivo

(Acceso libre)

NIF	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
26496072A	Angullo Sánchez, María.	B
13138338W	Arija Tejedor, Luis Fernando.	B
76039301J	Blanco Guillén, Francisco José.	B
17454663D	Bueno Martín, Héctor.	B
26042608F	Castillo González, Francisco José.	F
54093761S	Castro Martel, Laura.	B
53608906T	Cebriá Romero, Sara.	H
20903651D	Díaz Urios, María.	B
44872571P	Durán de la Caballería, Carolina.	B
71281915Q	García Espinosa, José Carlos.	C
28948345Q	González Parejo, José Manuel.	B
32673961T	Hermida Veiga, Jesús.	F
70809319R	Hernández Díaz, Virginia.	D
54117881P	Hernández Massimo, Georgina M.	D
42199272E	Hernández Leal, Francisco Jesús.	F
47682655K	Jorda París, Marc.	B
07018526F	Lancho Manzano, José Luis.	B
03458889B	Lázaro Francisco, Carlos.	B
29105272Z	Letón Monge, Raúl.	B
49028489X	Loma Domínguez, Víctor Manuel.	F
48499249T	López Iglesias, Román Nuño.	B
77359001L	López Paya, Francisco.	G
77403803V	Magariños Canabal, Ana Belén.	B
78716733S	Martín Cabrera, Carlos Javier.	D
16041401M	Miguel Arambarri, Ignacio de.	H

NIF	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
50813695W	Morales Llorens, José Ramón.	B
77474247N	Moreno Orihuela, Jesús Damián.	F
15440936R	Mota Gómez, Iván Jesús.	B
24360576B	Navarro Muñoa, María Paula.	B
48530907X	Olalla Sanmartín, Erica.	D
71093492D	Pérez García, Enrique.	D
48551333N	Pérez Campos, Manuel Alejandro.	C
28959875T	Prieto Robledo, Roberto.	B
47226590T	Recio Cabrejas, Óscar.	F
28959847H	Rivero Campos, Juan Antonio.	B
04222258X	Rodríguez Macías, Álvaro.	F
33477511E	Román Martínez, José Francisco.	B
53579085X	Ruiz Pérez, Joaquín Antonio.	F, H
04203483A	Samaniego Medina, José María.	F
76134940H	Sánchez Hernández, Javier.	H
53105614V	Simón Lizana, Eva.	H
09046961A	Solano de la Torre, Álvaro.	B
07019557A	Solano Martín, Zacarias.	B
31870383L	Valdivieso Rodríguez, Sonia.	B, F
22751540D	Vallejo Ces, Ángel.	B
78536230Q	Vera Mesa, Yesica.	B

Causas de exclusión:

- A. El certificado de los Servicios Públicos de Empleo es incorrecto.
- B. No se justifica la exención del pago de la tasa por derechos de examen o su reducción.
- C. Instancia presentada fuera de plazo.
- D. No haber abonado la tasa por derechos de examen.
- F. No consiente a la Administración la verificación de datos de identidad y de titulación, ni aporta el documento de identidad.
- G. No estar en posesión de la titulación requerida.
- H. Presentar instancia sin firmar.
- I. No justificar los requisitos de acceso por promoción interna.
- J. No cumplir los requisitos para la exención del pago de la tasa por derechos de examen.
- K. No cumplir los requisitos de acceso por promoción interna.